

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2017000904 DE 11 de Enero de 2017
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

ANTECEDENTES

QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 21115 DE 22/04/1996, EL INVIMA OTORGÓ EL REGISTRO SANITARIO NUMERO INVIMA V-001711 PARA EL PRODUCTO CELSITE A FAVOR DE B. BRAUN CELSA CON DOMICILIO EN MODERNES - FRANCIA, EN LA MODALIDAD DE IMPORTAR Y VENDER.

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 2006016973 DEL 06/07/06 EL INVIMA CONCEDIO RENOVACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO NO. INVIMA 2006DM-0000219 R1, PARA EL PRODUCTO CELSITE/CELSITE IMPLANTOFIX, A FAVOR DE B. BRAUN MEDICAL CON DOMICILIO EN FRANCIA.

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2008028347 DE FECHA 06/10/2008, EL INVIMA AUTORIZÓ ADICIÓN DE REFERENCIAS

Que mediante No. 2010024047 del 5 de Agosto de 2010 el INVIMA autorizo adición de la referencia CELSITE® DRAINAPORT TM

Que mediante Resolución No. 2011032058 DE 25 de Agosto de 2011, el INVIMA, modificó la Resolución No. 2011032058 de 25 de Agosto de 2011 que concedió Registro Sanitario en el sentido de autorizar: Adición de referencias: Se ampara la referencia CELSITE MIK (vida útil 4 años)

Que mediante Resolución No.2015050161 del 11 de Diciembre de 2015, el INVIMA modificó la Resolución No.2006016973 del 06/07/06, en el sentido de aprobar la adición de marca.

Que mediante Radicado No. 2015127064 de fecha 25 de Septiembre de 2015, el Doctor FELIX SANTIAGO actuando en calidad de Apoderado de la Sociedad B. BRAUN MEDICAL., solicita al INVIMA renovación del Registro Sanitario por el producto CELSITE en la modalidad de IMPORTAR Y VENDER

Que mediante Auto No. 2015012836 de fecha 30 de Noviembre de 2015, el INVIMA solicitó al interesado que debe cumplir con los siguientes requerimientos:

"1. Allegar información donde mencione si el producto ha tenido alertas sanitarias, lo anterior en cumplimiento del literal a) del decreto 4725 de 2005, dado que en la información allegada solo se hace referencia a eventos adversos.

2. Revisada la solicitud se encontró que se anexa poder otorgado al Doctor Félix Santiago el cual no acredita su calidad de abogado en ejercicio e inscrito. Por este motivo se solicita que allegue formulario corregido firmado por el representante legal de la empresa titular o su apoderado (el cual debe ser abogado).

3. Revisada la solicitud se evidencia que los certificados de venta libre adjuntos en los folios 35 a 55 cuentan con más de un año de expedición por lo tanto se encuentran vencidos, en ese orden de ideas para amparar las referencias que se encuentran en dichos certificados deberá aportar certificados de venta libre que se encuentren vigentes, o de lo contrario excluir las referencias que se encuentren amparadas en dichos certificados del registro sanitario."

Que mediante Radicado No. 2016050602 de fecha 18 de Abril de 2016, el Doctor MANUEL HERNANDEZ actuando en calidad de Apoderado del Representante Legal de la empresa B. BRAUN MEDICAL., dio respuesta a los requerimientos en todos sus puntos.

Que mediante Resolución No. 2016032769 de fecha 25 de Agosto de 2016, el INVIMA negó el Registro Sanitario para el producto CELSITE, a favor de Sociedad B. BRAUN MEDICAL., en la modalidad IMPORTAR Y VENDER

Que mediante Radicado No. 2016124357 de fecha 06 de Septiembre de 2016, el Doctor MANUEL HERNANDEZ

Página 1 de 5

República de Colombia

Ministerio de Salud y Protección Social

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2017000904 DE 11 de Enero de 2017

Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011,

actuando en calidad de Apoderado del Representante Legal de la empresa B. BRAUN MEDICAL, interpone un Recurso de Reposición contra la Resolución No. 2016032769 de fecha 25 de Agosto de 2016.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que interesado allegó respuesta al requerimiento No. 2015012836 de fecha 30 de Noviembre de 2015, aportando los C.V.L. vigentes que fueron objeto del mencionado auto; por lo que siendo así las cosas, se evidencia que se cumplió a cabalidad con lo contemplado en el Decreto 4725 de 2005, aportándose la respectiva documentación técnico – legal para acceder a la renovación del mencionado registro y en consecuencia, EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS ,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Renovar REGISTRO SANITARIO por el término de 10 años al

PRODUCTO: CELSITE/ SISTEMA DE IMPLANTES DE ACCESO VENOSO Y ACCESORIOS

MARCA(S): BJBRAUN

REGISTRO SANITARIO No.: INVIMA 2016DM-0000219 R2

TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER

TITULAR(ES): B. BRAUN MEDICAL con domicilio en FRANCIA

FABRICANTE(S): B. BRAUN MEDICAL con domicilio en FRANCIA; B. BRAUN MEDICAL con domicilio en FRANCIA

IMPORTADOR(ES): B. BRAUN MEDICAL S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.

ACONDICIONADOR(ES): B. BRAUN MEDICAL S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.

TIPO DE DISPOSITIVO INVASIVO QUIRÚRGICO

RIESGO: III

COMPOSICIÓN: ABS, ACERO INOXIDABLE, ALEACIÓN DE CROMO-COBALTO, CIANOACRILATO, METIL BUTADIENO ESTIRENO, PEHD, POLIAMIDA, POLICARBONATO, POLIESTER, POLIPROPILENO, POLISULFONA, POLIURETANO, RESINA EPOXICA, SILICONA, TANTALIO, TITANIO, TUNGSTENO.

USOS: LOS PUERTOS DE ACCESOS VENOSO ESTAN INDICADOS PARA ADMINISTRACIONES INTRVENOSAS REPETIDAS, POR EJEMPLO, MEDICAMENTOS QUIMIOTERICOS, ANTIBIÓTICOS Y ANTIVIRALES, MUESTRAS DE SANGRE O TANSFUSIÓN. CIERTOS PUESTOS DE ACCESO CELSITE PUEDEN SSER USADOS PARA TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA CON CONTRASTE USANDO UNA UNYECCIÓN DE ALTA PRESIÓN. LOS PUERTOS DE ACCESO ARTERIAL ESTAN INDICADOS PARA SER USADOS PARA ADMINISTRACIÓN DE QUIMIOTERAPIA INTRA-ARTERIAL. LOS PUERTOS EPIDURALES O INTRAATECALES ESTÁN INDICADOS PARA SER USADOS EN LA ADMINISTRACIÓN ESPINAL DE MEDICAMENTOS PARA EL DOLOR. LOS PUERTOS PERITONEALES ESTÁN INDICADOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAPERITONEAL DE QUIMIOTERAPIA. LOS PUERTOS PERITONEALES/ PLEURALES ESTÁN SON USADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN INTRAPERITONEAL DE LA QUIMIOTERAPIA, HIDRATACIÓN, DRENAJE DE ASCITIS MALIGNAS O E TRENAJE DE EFUSIONES PLEURALES MALIGNAS.

PRESENTACIÓN

COMERCIAL: KIT

OBSERVACIONES: ESTE REGISTRO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS:

4430000

CELSITE T301F

4430018

CELSITE T301

4430026

CELSITE T201

4430034

CELSITE T201F

República de Colombia

Ministerio de Salud y Protección Social

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2017000904 DE 11 de Enero de 2017

Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

4430042	CELSITE T302
4430050	CELSITE T202F
4430069	CELSITE T203J
4430085	CELSITE T205
4430092	CELSITE ST301V
4430095	CELSITE ST305V
4430096	CELSITE ST304-19
4430097	CELSITE ST304-20
4430100	CELSITE ST401L
4430101	CELSITE ST405L
4430111	CELSITE ST205 ECG
4430132	CELSITE ST201M
4430133	CELSITE ST205M
4430134	CELSITE ST301M
4430135	CELSITE ST301M
4430140	CELSITE ST201 ECG
4430143	CELSITE ST215
4430144	CELSITE DISCREET STL201L
4430145	CELSITE DISCREET STR201L
4430146	CELSITE DISCREET STL205F
4430147	CELSITE DISCREET STR205F
4430150	CELSITE ECG
4430169	CELSITE DRAINAPORT T203J-1
4430222	CELSITE ECG
4430263	CELSITE IMPLANTOFIX 04430263
4430387	CELSITE T301P
4430395	CELSITE ST201
4430409	CELSITE ST201F
4430417	CELSITE ST201P
4430425	CELSITE ST301
4430433	CELSITE ST301F
4430441	CELSITE ST301P
4430483	CELSITE AP6F
4430484	CELSITE AP7F
4430491	CELSITE AP15F
4430492	CELSITE AP9F
4430493	CELSITE AP16F
4430893	CELSITE ST205
4430894	CELSITE EPOXY
4430895	CELSITE EPOXY
4432045	CELSITE ST201C
4432096	CELSITE ST301C
4432452	CELSITE ST301F
4432453	CELSITE T305XL
4432460	CELSITE ST301H
4433149	CELSITE ST201H
4433521	CELSITE IMPLANTOFIX 04433521
4433556	CELSITE ST305C
4433726	CELSITE ST301OTW
4433734	CELSITE BRACHIAL
4433742	CELSITE BABYPORT
4433750	CELSITE ST305
4433807	CELSITE ST201G
4433823	CELSITE ST301G

República de Colombia

Ministerio de Salud y Protección Social

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2017000904 DE 11 de Enero de 2017

Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

4433842	CELSITE BABYPORT S
4433942	CELSITE BABYPORT PC
4436709	CELSITE PSU
4436710	CELSITE ST315L
4436717	CELSITE ST311F
4436725	CELSITE ST315
4436806	CELSITE EPOXY
4436814	CELSITE ST311H
4436903	CELSITE T305
4436920	CELSITE ST305L
4436946	CELSITE ST305P
4436962	CELSITE ST305C
4437020	CELSITE CONCEPT T501
4437021	CELSITE CONCEPT T501F
4437022	CELSITE CONCEPT ST501
4437023	CELSITE CONCEPT ST501C
4437024	CELSITE CONCEPT ST501F
4437025	CELSITE CONCEPT ST501G
4437026	CELSITE CONCEPT ST501H
4437027	CELSITE CONCEPT ST505
4437028	CELSITE CONCEPT ST505H
4437029	CELSITE CONCEPT ST505L
4438604	CELSITE IMPLANTOFIX 04438604
4438620	CELSITE IMPLANTOFIX 04438620
4438647	CELSITE IMPLANTOFIX 04438647
4438663	CELSITE IMPLANTOFIX 04438663
4438704	CELSITE IMPLANTOFIX S 04438704
4438747	CELSITE IMPLANTOFIX S 04438747
4438817	CELSITE ARTERIAL
4438817	CELSITE IMPLANTOFIX 04438817
4440111	CELSITE ST205FECG
4440140	CELSITE ST201F ECG
4440150	CELSITE ECG
4440201	CELSITE DISCREET STL201H
4440202	CELSITE DISCREET STR201H
4440203	CELSITE DISCREET STL205P
4440204	CELSITE DISCREET STR205P
4440205	CELSITE DISCREET BRACHIAL R
4440206	CELSITE DISCREET BRACHIAL L
4440222	CELSITE ECG
4440484	CELSITE AP7F SAFETY
4440482	CELSITE AP9F SAFETY

VIDA UTIL:

EXPEDIENTE No.:

RADICACIÓN:

FECHA: 25/09/2015

5 AÑOS

201215

2015127064

ARTICULO SEGUNDO.- Se aprueban artes finales del fabricante aportadas mediante Radicado No. 2015127064 de fecha 25 de Septiembre de 2015.

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la Dirección de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2017000904 DE 11 de Enero de 2017
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 11 de Enero de 2017
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



[Handwritten signature]

ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: hdemoyag, Técnico: lhernandezf Revisó: cordina_varios

Firma válida

Digitally signed by ELKIN
HERNAN OTALVARO
CIFUENTES
Date: 2017.01.11
15:35:40 CO
Reason: Firma
Location: Bogota, CO

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA

A la fecha notifíquese personalmente a Lina Fernanda Vázquez
Con identificación No. 52962330 de Bogotá D.C.
y T.P. No. _____ de _____
de la Resolución 2017 2017000904 de fecha 11-01-2017
En Bogotá _____ Hora _____
Notificado Lina F. Vázquez
Notificador CR

**República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA**

RESOLUCION No. 2017022556 DE 2 de Junio de 2017

Por la cual se Autoriza un Procedimiento Sobre un Producto con Registro Sanitario

El Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA , en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 201215

RADICACIÓN: 2017022957

FECHA: 21/02/2017

REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2016DM-0000219 R2

VIGENCIA: 11/01/2027

ANTECEDENTES

QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 21115 DE 22/04/1996, EL INVIMA OTORGÓ EL REGISTRO SANITARIO NUMERO INVIMA V-001711 PARA EL PRODUCTO CELSITE A FAVOR DE B. BRAUN CELSA CON DOMICILIO EN MODERNES - FRANCIA, EN LA MODALIDAD DE IMPORTAR Y VENDER.

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 2006016973 DEL 06/07/06 EL INVIMA CONCEDIO RENOVACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO NO. INVIMA 2006DM-0000219 R1, PARA EL PRODUCTO CELSITE/CELSITE IMPLANTOFIX, A FAVOR DE B. BRAUN MEDICAL CON DOMICILIO EN FRANCIA.

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2008028347 DE FECHA 06/10/2008, EL INVIMA AUTORIZÓ ADICIÓN DE REFERENCIAS.

Que mediante No. 2010024047 del 5 de Agosto de 2010 el INVIMA autorizo adición de la referencia CELSITE® DRAINAPORT TM.

Que mediante Resolución No. 2011032058 DE 25 de Agosto de 2011, el INVIMA, modificó la Resolución No. 2011032058 de 25 de Agosto de 2011 que concedió Registro Sanitario en el sentido de autorizar: Adición de referencias: Se ampara la referencia CELSITE MIK (vida útil 4 años).

Que mediante Resolución No. 2015050161 del 11 de Diciembre de 2015, el INVIMA modificó la Resolución No. 2006016973 del 06/07/06, en el sentido de aprobar la adición de marca.

Que mediante escrito número 2017022957 radicado el 21/02/2017 , el Doctor MANUEL HERNÁNDEZ, actuando en calidad de Representante Legal de la Empresa B. BRAUN MEDICAL, presentó solicitud de autorización, en el sentido de obtener Agotamiento del producto CELSITE/ SISTEMA DE IMPLANTES DE ACCESO VENOSO Y ACCESORIOS, por Renovación del Registro Sanitario.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que el interesado allega la respectiva documentación técnico/legal, para acceder a lo solicitado de conformidad a lo establecido en el Decreto 3770 de 2014 y en consecuencia este Instituto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR EL AGOTAMIENTO DE EXISTENCIAS DEL PRODUCTO CELSITE/ SISTEMA DE IMPLANTES DE ACCESO VENOSO Y ACCESORIOS, con Registro Sanitario No. INVIMA 2016DM-0000219-R1, hasta su Vida Útil, para las siguientes cantidades y lotes:

Pagina 1 de 7

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2017022556 DE 2 de Junio de 2017
Por la cual se Autoriza un Procedimiento Sobre un Producto con Registro Sanitario
El Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA , en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

Descripción	Código	Lote	Vencimiento	Cantidad a agotar
CELSITE ST304-20 ST SET PA/PUR 20G E/S	4430097	36910064	13.06.2021	3
		36910415	27.06.2021	3
		M1143440	30.04.2018	1
		N0575550	28.02.2019	1
		N0919240	31.03.2019	1
		36910394	04.07.2021	2
ST401L CELSITE TITANPORT DOUBLE	4430100	M199175T	30.06.2018	2
CELSITE DRAINAPORT T203J-1 ST SIL 15F IP	4430169	36896865	31.03.2020	3
		36909075	12.05.2021	5
ST201 CELSITE TITANPORT INTRAVENOUS	4430395	36891686	30.09.2019	1
		36893830	31.12.2019	6
		36899124	15.06.2020	43
		36900083	17.07.2020	63
		36900521	17.08.2020	12
		36903251	02.11.2020	82
		36903313	09.11.2020	22
		36903336	09.11.2020	89
		36906503	22.02.2021	124
		36906554	22.02.2021	64
		36906887	28.02.2021	44
		36907021	28.02.2021	101
		36910955	22.07.2021	12
		36911391	06.08.2021	22
		36911769	29.08.2021	23
		36911953	29.08.2021	31

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2017022556 DE 2 de Junio de 2017
Por la cual se Autoriza un Procedimiento Sobre un Producto con Registro Sanitario
El Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA , en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

Descripción	Código	Lote	Vencimiento	Cantidad a agotar
ST201F CELSITE TITANPORT INTRAVENOUS	4430409	36912511	19.09.2021	25
		36912668	26.09.2021	19
		36913198	10.10.2021	71
		36913847	28.10.2021	26
		36912090	12.09.2021	10
		36893120	30.11.2019	1
		36896738	31.03.2020	2
		36900644	24.08.2020	55
		36902197	07.10.2020	3
		36902202	05.10.2020	13
		36902768	19.10.2020	132
		36902769	19.10.2020	115
		36902851	09.10.2020	84
		36906176	08.02.2021	33
		36906180	15.02.2021	32
		36906327	15.02.2021	152
		36908118	11.04.2021	23
		36908437	25.04.2021	51
		36908896	09.05.2021	50
		36909533	30.05.2021	75
		36910035	13.06.2021	9
		36910210	20.06.2021	81
		36910401	22.06.2021	35
		36910649	11.07.2021	74
		36911035	18.07.2021	39
		36911392	16.08.2021	49
		36912446	19.02.2021	54
		36912333	12.09.2021	24
		36912794	26.09.2021	92

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2017022556 DE 2 de Junio de 2017
Por la cual se Autoriza un Procedimiento Sobre un Producto con Registro Sanitario
El Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA , en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

Descripción	Código	Lote	Vencimiento	Cantidad a agotar
		36913376	17.10.2021	64
		36911570	22.08.2021	56
		36911640	29.08.2021	61
ACCESSORIES KIT PLEURAL/PERITONEAL 16F	4430493	36894228	31.01.2020	1
		36909046	23.05.2021	6
ST205 CELSITE TITANPORT SMALL	4430893	36892386	18.10.2019	44
		36892572	18.10.2019	9
		36892582	31.10.2019	101
		36892613	18.10.2019	63
		36904784	21.12.2020	14
		36904859	04.01.2021	19
		36904981	04.01.2021	128
		36905377	18.01.2021	35
		36905570	18.01.2021	64
		36906173	08.02.2021	32
		36906715	22.02.2021	11
		36907039	07.03.2021	9
		36907305	14.03.2021	14
		36907638	29.03.2021	1
		36907999	11.04.2021	13
		36908363	25.04.2021	18
		36908364	25.04.2021	19
		36908428	25.04.2021	11
		36908527	25.04.2021	6
		36909043	12.05.2021	6
		36909175	23.05.2021	5
		36909444	30.05.2021	12

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2017022556 DE 2 de Junio de 2017
Por la cual se Autoriza un Procedimiento Sobre un Producto con Registro Sanitario
El Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA , en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

Descripción	Código	Lote	Vencimiento	Cantidad a agotar
		36909531	30.05.2021	20
		36909700	06.06.2021	29
		36910067	13.06.2021	19
		36910211	20.06.2021	17
		36910392	27.06.2021	41
		36910572	04.07.2021	2
		36910728	04.07.2021	20
		36910759	11.07.2021	62
		36910772	11.07.2021	23
		36910936	18.07.2021	17
		36911198	22.07.2021	19
		36911363	16.08.2021	12
		36911393	16.08.2021	4
		36912447	19.09.2021	20
		36912403	12.09.2021	28
		36912448	19.09.2021	4
		36913099	03.10.2021	24
		36913201	10.10.2021	76
		36912092	12.09.2021	9
		36911462	16.08.2021	50
BABYPORT IMPLANTABLE SYSTEM	4433742	36899315	06.07.2020	2
		36902909	02.11.2020	2
		36902934	09.11.2020	18
		36903706	16.11.2020	20
		36906108	08.02.2021	21
		36906646	28.02.2021	11
		36906647	28.02.2021	3
		36906886	28.02.2021	16
		36907147	21.03.2021	8

República de Colombia

Ministerio de Salud y Protección Social

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2017022556 DE 2 de Junio de 2017
Por la cual se Autoriza un Procedimiento Sobre un Producto con Registro Sanitario
El Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA , en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

Descripción	Código	Lote	Vencimiento	Cantidad a agotar
		36907770	11.04.2021	8
		36907998	25.04.2021	29
		36909710	20.06.2021	8
		36910402	04.07.2021	1
		36911067	22.07.2021	1
		36911553	22.08.2021	1
		36912046	05.09.2021	23
		36912678	26.09.2021	10
		36912896	26.09.2021	9
		36912998	03.10.2021	24
		N125850T	30.04.2019	1
IMPLANTOFIX S GP GR 3/37	4438604	36902555	12.10.2020	3
		36906477	15.02.2021	1
		36909789	06.06.2021	4
		36912363	19.09.2021	15
		36913378	10.10.2021	26
TOTAL				3772

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el Director de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 2 de Junio de 2017
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2017022556 DE 2 de Junio de 2017

Por la cual se Autoriza un Procedimiento Sobre un Producto con Registro Sanitario
El Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA , en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.



ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
DIRECTOR TÉCNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: mmarquezm, Técnico: mbermudezr Revisó: cordina_varios

Firma válida

Digitally signed by ELKIN HERNAN
OTALVARO CIFUENTES
Date: 2017.06.02 08:34 COT
Reason: Invima
Location: Bogota, CO

Pagina 7 de 7

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.º 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



GP 202 - 1



SC 7341 - 1



CO-SC-7341-1

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA

A la fecha notifiquese personalmente a Williams Durado
Con identificación No. 1151950541 de Cali-Valle
y T.P. No. _____ de _____
de la Resolución No. 2017022566 de fecha 02/06/2017
en Bogotá 08 JUN 2017 Hora _____
Notificado Cafes
Notificador _____